

FOLIOS NUMISMÁTICOS

Boletín electrónico mensual de Numismática e Historia
Centro Numismático Santa Fe



EDITORIAL

Estimados amigos

Estamos llegando al final de un año muy especial para el CENUSA, donde nos hemos planteado una profunda transformación de nuestra visión institucional, para direccionar las acciones destinadas al estudio y difusión de todo aquello inherente a la Numismática, la Notafilia y la Medallística.

Esto es una mirada integradora hacia el universo de actividades y disciplinas humanas que analizan un hecho social; cotidiano o trascendental, en un tiempo, lugar y con actores sociales bien determinados.

Desde esta mirada, los elementos que son objeto de nuestras ansias de coleccionistas y estudiosos – monedas, billetes y medallas -, son documentos que expresan no sólo las características propias que definen su existencia como elementos de uso cotidiano para la actividad comercial o como registros de hechos memorables; sino también comenzamos a verlos como expresiones humanas de valores o sentimientos de una época.

Trabajando desde esta perspectiva podemos interactuar con otras instituciones, que dedicando su esfuerzo al estudio de otras expresiones materiales del pensamiento humano han realizado aportes significativos a la generación de conocimientos y a la comprensión de lo que constituye el Capital Social de una comunidad. Ese intangible que nos va definiendo al grupo de personas que habitamos y transitamos un territorio, en un período de tiempo determinado.

Sin apartarnos de nuestra misión original de promover la actividad numismática, buscamos una mayor y más fuerte integración al movimiento cultural, en principio, de la ciudad donde estamos.

Nuestro desafío en vísperas de cumplir nuestros primeros diez años de vida es ser considerados una entidad cultural más de nuestra ciudad, sin perder por ello nuestra identidad.

Las XXXIII Jornadas nacionales de la FENyMA celebradas en nuestra ciudad en el mes de Abril, sirvieron para comenzar a andar este camino. Invitamos no solamente a exponer a conocidos investigadores numismáticos, sino también a instituciones que trabajan por el conocimiento y la cultura de nuestros compatriotas desde otros ámbitos y desde otras perspectivas.

El resultado ha sido superior a nuestras expectativas. Las personas que o bien asistieron a las Jornadas, o visitaron las muestras en los museos o leyeron el material periodístico pudieron conocer una disciplina “nueva” como la Numismática; y la existencia de un Centro Numismático en su propia ciudad.

“No se comprende lo que no se conoce” ...es un viejo axioma de la docencia; y lamentablemente la sociedad a menudo ignora el esfuerzo y dedicación de todos aquellos que han constituido o actualmente integran una entidad cultural como es un Centro Numismático.

Como feliz corolario de lo realizado nuestro Centro ha sido invitado por las autoridades municipales a sumarnos al mayor evento cultural de la ciudad de Santa Fe, abarcando la totalidad de la ciudad, participaron más de 40 entidades, y mostrando la diversidad y amplitud de las actividades artísticas, plásticas y académicas locales.

Nos sentimos honrados de participar en “La Noche de los Museos” del 16 de Noviembre ppdo. Gracias a la colaboración de los responsables hemos podido montar una muestra de billetes, monedas y medallas en el Museo del Colegio de la Inmaculada Concepción; el colegio más antiguo fundado en nuestro país.

Pero nuestra mayor satisfacción es sentir que estamos comenzando a ser considerados como una entidad más, que trabaja para el enriquecimiento cultural de sus vecinos.

Y es así como entendemos, que sirviendo a los demás, nuestro Centro irá creciendo y fortaleciéndose como es nuestro deseo.

Gracias a todos los que siguen trabajando para ello. Hasta pronto.

Ing. Agr. Ernesto J. Messina
Presidente CENUSA

PORTADA; anverso billete 10 ctvos emitido el 1° de enero de 1884 por el Banco Nacional e impreso por la American Bank Note N.Y., y debajo anverso billete de 10 ctvos emitido el 1° de noviembre de 1891 por la Caja de Conversión e impreso por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco de Bs. As. Grabado de la ABN Nueva York.

CONTENIDO

Centro Numismático Santa Fe

Fundado el 1 de agosto de 2004 - Pers Jurídica Nro412
Cardenal Fasolino 266 - 3000 - Santa Fe - Argentina
cenusa1573@yahoo.com.ar - www.cenusafe.es.tl



Santa Fe colonial *Su actividad económica y el privilegio de su puerto*

Página 1046



Comisión Directiva
Período 2012 - 2014

Presidente
Ing.Ag. Ernesto José Messina
Secretario
Dr.Diego Reynoso Mántaras
Prosecretario
Osmar Fraga
Tesorero
Lic. Andrés Alberto Rossi
Protesorero
Antonio Marinaro
Vocal 1°
Luis Santiago Cubero
g- Vocal 2°
Edgardo Foglia
Vocal 3°
Juan Roque Versellone

Organo Fiscalizador
Revisor de Ctas. Titular
Angel Gonzalez
Revisor de Ctas. Suplente
Claudio Revello

Diagramación y edición:

Claudio Revello
Andrés Rossi

**Folios Numismáticos
número 74
Noviembre 2013
Editado por el
Centro Numismático Santa Fe**

Medalla a los vencedores de Cayastá

Página 1062



Las Macuquinas redondas

Página 1064

Filigramas de la serie Billetes de "Evita"

Página 1067



Grabadores de la Numismática

Nicolás Moncayo

Página 1068



**Muestra numismática de CE.NU.SA
en el marco de LA NOCHE DE
LOS MUSEOS**

Página 1070

Santa Fe colonial

Su actividad económica y el privilegio de su puerto

Lic. Andrés A. Rossi

La expedición que sale de Asunción al mando de Juan de Garay por mandato del teniente gobernador don Martín Suárez de Toledo, tenía por objetivo fundar un “puerto y pueblo” río abajo con el fin de establecer un espacio que sirviera de posta en el comercio y la comunicación entre Asunción y Buenos Aires y con el noroeste, a través de Tucumán, con Potosí y Lima.

El 15 de noviembre de 1573 se funda un asentamiento a orillas del Quilozas (actual río San Javier) que Juan de Garay denomina Santa Fe “en nombre de la Santísima Trinidad y de la Virgen Santa María, y de la universidad de todos los Santos”. Durante la década del cincuenta del siglo XVII, ante el constante asedio a que era sometida la ciudad por los aborígenes, los vecinos de la misma solicitan su mudanza, la que se establece en su actual ubicación, llamándose desde entonces Santa Fe de la Vera Cruz. La mudanza se completó en 1660.



Un fuerte español contra los Indios
Acuarela de Florián Paucke.
c. 1775
Biblioteca del Convento de Swettl, Austria

A partir de la expansión del ganado, de las entregas de tierras y de los derechos de vaquería, se va erigiendo un espacio socio-económico que es acompañado por el asentamiento de reducciones a cargo de religiosos, las que funcionaron en cierta forma como un muro defensivo de la ciudad. A partir del sitio original de fundación se creó una jurisdicción mayor. El acta de fundación indicaba que “los límites al Norte llegaban hasta cerca del

arroyo del Rey; al sur hasta los Arroyos, después del Arroyo del Medio; al este hasta el río Corrientes, en Entre Ríos que la dividía de Corrientes; y al oeste hasta el Pozo Redondo, hacia Córdoba.”¹

Santa Fe, en 1621 contaba con 810 habitantes de origen blanco más 266 indios de servicio residentes, a lo que hay que agregar un número no estimado de negros y de integrantes de distintas castas. Para 1675, ya producido el traslado de la ciudad, la población blanca rondaba los 1.300 habitantes

Tanto el área administrativa de la Gobernación del Paraguay (original-

El pago en vacas de una deuda en pesos era frecuente [...] En términos simbólicos, una cabeza de bovino, costara lo que costara, equivalía –valía– en Santa Fe (entre 1625 y 1670 aproximadamente) un peso. Fue durante medio siglo, la medida de las cosas.”
“El 23 de junio de 1625 el cabildo santafesino decretó un precio mínimo para el ganado vacuno y lo consideró moneda de la ciudad” (Darío Barreiro; 2011; pág. 51).



Registro de marcas de ganado. 1576 - 1582
Archivo General de la Provincia de Santa Fe

mente llamada gobernación del Guayrá), como Santa Fe, eran poblaciones en que la moneda sellada en curso era extremadamente escasa y como consecuencia de esto, las transacciones comerciales se realizaban mediante un sistema monetario al que se le denominó “moneda de la tierra” o “moneda de rescate”.

Desaparecida la ilusión de existencia de yacimientos de plata en la región, en sustitución a ello nace una economía agrícola en Paraguay y Misiones con la utilización de mano de obra indígena y una economía ganadera en Santa Fe.

Las primeras cabezas de ganado introducidas por las expediciones en la cuenca del Plata, encontraron en las llanuras santafesinas el



Monedas nacuquinas del tipo escudo coronado. Santa Fe La Vieja (1573-1660)- Museo Etnográfico y Colonial Juan de Garay

¹ Manuel CERVERA, Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853, Santa Fe de la Vera Cruz, Tomo I, Universidad Nacional del Litoral, 3 Tomos. 1981. P. 145.

PRIMERAS FAMILIAS SANTAFESINAS

Desde su fundación en 1573 Santa Fe estuvo gobernada por la familia de su fundador (Juan de Garay), la que se unió por vínculos matrimoniales con la familia de Jerónimo Luis Cabrera fundador de Córdoba, hasta que a principios del siglo XVII tiene inicio otros grupos familiares conformados por la unión consanguínea de tres familias; Vera Mujica, Echague y Andía y Maciel, a las que incorporan posteriormente otras familias que habían adquirido un importante poder económico y financiero como los Fernández Montiel, Santuchos, López Pintado, Lacoizgueta, De Larrechea, Diez de Andino, Aldao, Larramendi, Candiotti y De Iriondo, los que se unen en matrimonio con las familias más antiguas y quienes por más de dos siglos monopolizarán el poder político y militar así como la propiedad de las tierras, el correlativo de ocupar cargos públicos y el derecho al sacerdocio.

terreno y clima favorable para su reproducción y a lo largo de los años su número aumentó considerablemente, ganando importancia tanto como alimento como por su uso en el cultivo o en el transporte de las mercaderías. El “ganado quieto” que era controlado en las estancias o por vigilancia de otras personas debía ser individualizado a los fines de distinguir la propiedad del mismo. En el acta del cabildo del 14 de noviembre de 1576 se abre el primer cuaderno de marcas de ganado.

Aunque la ciudad contaba con tierras, vaquerías propias y encomiendas de indios que podía usufructuar, el Cabildo basaba sus recursos económicos en el cobro de diversos derechos permitidos por la Gobernación, muchos de los cuales eran intermitentes y se debía solicitar su renovación ante el Gobernador. Cuando el cobro de un servicio o derecho era concedido por la monarquía hispánica en forma permanente, mediante una Real Cédula, se trataba de un “propio”.

Así es que estaban gravados, entre otros, el uso de la romana así como el derecho de mojón, que gravaba al vino con un tributo fijo de 1 real por cada botija que entraba a la ciudad y de 4 reales por cada arroba que era comercializada en las tiendas. Además entre otras cargas estaba la “sisa” que se aplicaba al tabaco y la yerba mate, productos que constituían el comercio más importante en el tráfico entre Paraguay Potosí.

Al no existir en la ciudad oficinas recaudadoras, la percepción de los gravámenes era transferida a un particular, mediante un remate, en el cual el ganador, a través del pago de una suma de dinero, era autorizado a percibir su cobro en nombre de la ciudad. Las cuentas eran rendidas a la Real Audiencia de Charcas y más tarde a los oficiales reales con sede en Buenos Aires.

Desde 1779 se agregó a los ingresos procedentes la posibilidad de cobrar el “estanco del tabaco” (cuyas cuentas se llevaban en un libro aparte) y el cargo de naipes.

Más de la mitad de los ingresos recaudados por la ciudad se aplicaban a la defensa de la misma, sobre todo al pago de los sueldos de las tropas regulares (compañía de blandengues) y al mantenimiento de la burocracia real y un monto insignificante al arreglo de la ciudad.

Además de estos gravámenes existían las cargas sobre la producción, de las cuales la iglesia percibía el “diezmo” que correspondía al décimo del bruto producido y las “primicias”. El Cabildo había prohibido el comercio de los producidos en las chacras si los mismos no pasaban previamente por Santa Fe, y aplicaba multas a quienes violaban esta orden. Con esto se impedía la comercialización directa con Buenos Aires, de las chacras de Capilla del Rosario, Arroyo Los Cerrillos y del Arroyo Pavón principalmente.

Santa Fe, que había sido fundada con el fin de servir de punto articulador del comercio entre Paraguay y Potosí principalmente de la yerba que era consumida masivamente por los indígenas y mestizos utilizados en las minas, hacia 1640 se insertó como un incipiente productor de mulas.

Estas eran criadas por particulares, sobre todo por los jesuitas ubicados al oeste de la ciudad, terminando su proceso en Córdoba (productor de textiles), siendo Tucumán la principal productora de carretas, medio de transporte fundamental para los largos caminos que unían el circuito de Potosí con Asunción o Buenos Aires

La posición de Santa Fe como puerto obligado en el tránsito de la yerba y otras mercaderías, propició la expansión y multiplicidad económica de la ciudad, dando origen al nacimiento de un sector mercantil de relevancia.

La Real Cédula del 31 de diciembre de 1662, a pedido de Santa Fe y de Asunción principalmente, se declaró al puerto de Santa Fe como “puerto preciso”, pero no instituye ningún privilegio para percibir arbitrios obligatorios a las embarcaciones, por lo que no prohibía el paso agua abajo, de las embarcaciones paraguayas, sino la obligatoriedad de las mismas cumplieran su registro en Santa Fe. Lo que esa Real Cédula intuye, es la recomendación a los vecinos y justicias de Santa Fe para impedir el paso de los indios marineros a otros destinos, obligándolos a regresar al Paraguay.

Asunción aduce que; *“como los marineros que conducían las embarcaciones eran todos naturales de aquella provincia, con la mayor distancia de su país o por inclinación novedosa de los ánimos, no dejaron su natural residencia desamparando a sus mujeres e hijos”*.²

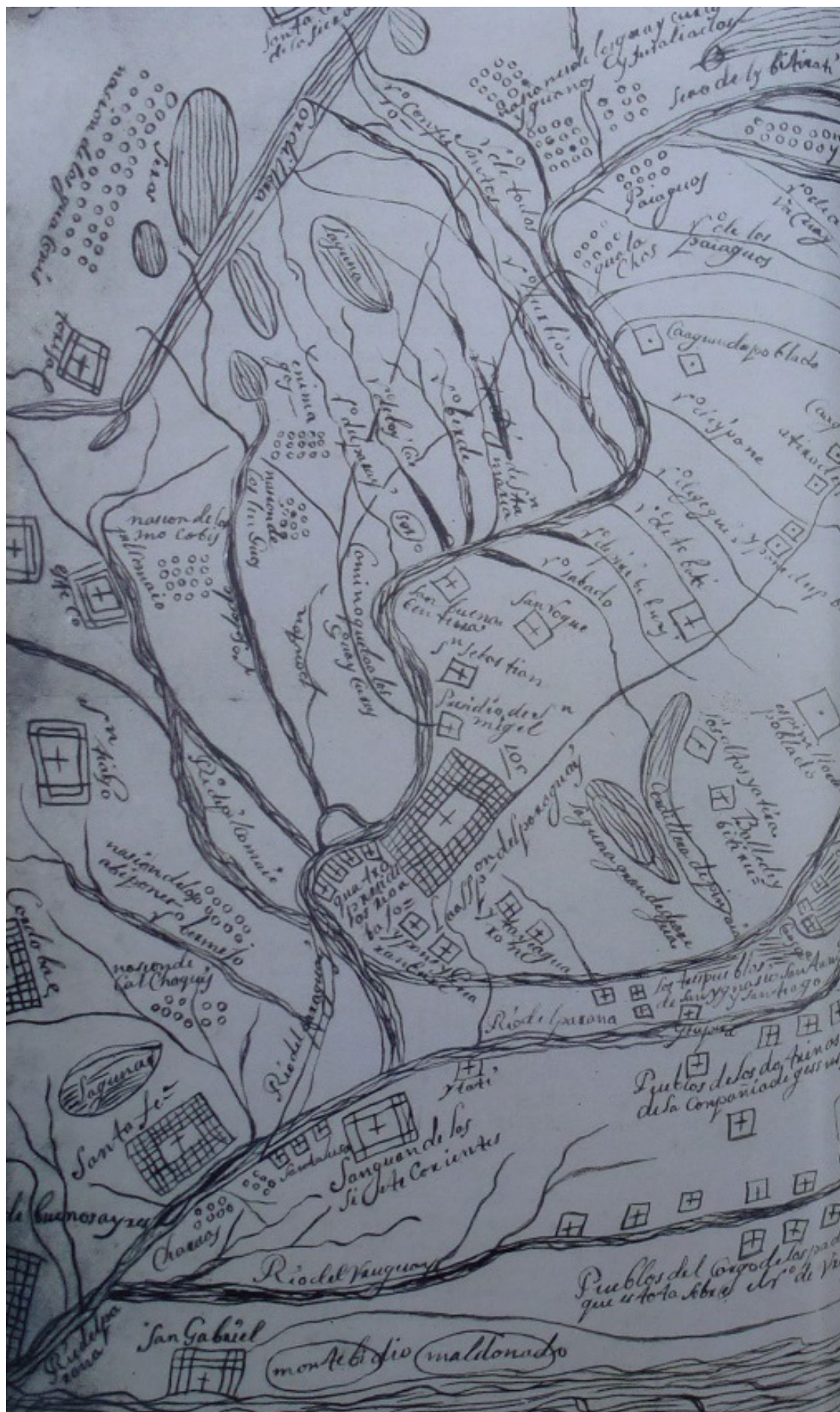
Mas el motivo principal no era otro que frenar la fuga que se venía produciendo en desmedro de los encomenderos.

Si bien al comienzo los lienzos, el azúcar y el vino ocupaban un lugar destacado entre los productos que pasaban por Santa Fe, la ciudad comenzó a mejorar sus posibilidades con el tránsito de la yerba mate. A partir de 1630 la exportación paraguaya de yerba mate fue creciendo en forma sostenida, superando entre 1667 y 1674 las 22.000 arrobas anuales.

Aunque la Real Cédula, como se explica, no implicaba para Santa Fe el cobro de arbitrios a la mercadería, esta comenzó a cobrar los mismos y es así que la yerba antes de salir del Paraguay pagaba derecho de Alcabala y de Romana, calculándose el costo del flete en cuatro reales la arroba y en

² (Archivo General de Indias Sevilla, Charcas, 310).

Mapa de los ríos de La Plata, Paraná y Uruguay, poblaciones ocupadas por españoles, pueblos de indios y costa de Buenos Aires hacia el Brasil, Por el norte comprende a Santa Cruz de la Sierra, por el oeste hasta Salta, Tarija, Córdoba, por el sur y el este costa desde Buenos Aires hasta la población portuguesa de San Pablo. Mapa de Juan Vargas Machuca, 1668. Archivo General de la Nación





Santa Fe nuevamente volvía a pagar Alcabala y Romana. El Paraguay protestó de ellos con insistencia hasta conseguir su levantamiento en 1717. Pero esta disposición no fue comunicada al Paraguay, que siguió pagando los impuestos hasta 1722, en que se reiteró aquella orden.

La intensa actividad mercantil que se producía en Santa Fe, favorecía



Guerreros avispones - etnia de la familia de los guaycurúes

mayormente a un grupo de mercaderes, fleteros, prestamistas y acopiadores de ganados procedentes de distintos lugares y que se establecían temporalmente en la ciudad y que adelantaban el metálico recibiendo en la mayoría de los casos como pago, vacas, mulas y yerba mate.

La típica triangulación mercantil constituía en comprar yerba mate en el Paraguay, pagando en efectos de Castilla, llevar la yerba mate a Potosí cobrando en plata y al regreso, comprar efectos de castilla en Buenos Aires pagando en Plata. Como consecuencias de las ventajas económicas que se desarrollaba en Santa Fe, un reducido grupo de familias santafesinas entre 1660 y 1720 se enriqueció notablemente controlando los resortes de la economía. Estos no solo se vieron beneficiados por el comercio legal, sino que las constantes evasiones a los controles del puerto, evidenciaban la existencia de un importante tráfico ilegal que involucraban a pobladores y funcionarios.

A comienzo del siglo XVIII comienza a producirse un descenso en el tráfico yerbatero, no sucediendo lo mismo con el ganado mular, que continuó exportándose en grandes cantidades, y la demanda de cueros y derivado de la actividad pecuaria se incrementó a partir de la expansión del comercio ultramarino a través de Buenos Aires que se convertía en la entrada de bienes europeos y como salida de la plata boliviana, constituyendo de esta forma un eje secundario entre Potosí y Buenos Aires respecto a la ruta Lima-España.

Entre 1720 y 1730 las fronteras santafesinas fueron fuertemente hostigadas por los guaycurúes chaqueños que hicieron peligrar la permanencia de la ciudad, interrumpiendo las comunicaciones con el interior y así el transporte fluvial comenzó a evitar el puerto de Santa Fe comenzando a sufrir la ciudad una fuerte crisis, la cual fue revertida a través de la confirmación en 1729 del privilegio otorgado por la Real Cédula de 1726. Esta última es a consecuencia de una solicitud del Cabildo de Santa Fe del 18 de setiembre de 1724 en la que solicita 200 plazas de caballería y su equipamiento y mantención completos, y solicitando se impongan entre otras cosas “... treinta pesos a las barcas grandes del Paraguay y Misiones y quince a las medianas y doce a las balsas por razón de anclaje y leña, y aplicando este impuesto perpetuamente a los propios de la ciudad”.

La Cédula Real fechada en San Ildefonso el 18 de agosto de 1726, y dirigida al Gobernador Zavala expresa la importancia del puerto de Santa Fe y que su pérdida afectaría el comercio de la provincia del Paraguay y de las doctrinas de los pueblos del Paraná, quedando cerrado el comercio de todo el reino del Perú que se conduce a Buenos Aires, por lo que aprueba la construcción de un fuerte en el sitio que llaman Cayastá 30 leguas distante de aquella ciudad con una dotación de 200 caballos y con

IMPUESTOS COBRADOS EN SANTA FE A LOS PRODUCTOS DEL PARAGUAY

Arbitrios (destinados a costear la defensa de Santa Fe

2 reales por entrada de cada tercio de yerba;

2 reales por salida del mismo producto, no siendo para Buenos Aires. 2 reales por entrada de cada arroba de tabaco y de azúcar.

1 real y medio por el mismo concepto de cualquier carga de foráneo.

Sisas (para las obras de fortificación de Buenos Aires y Montevideo)

6 reales por entrada de cada tercio de yerba.

6 reales por su salida, no siendo para Buenos Aires. 4 reales por entrada de cada arroba de tabaco.

De este modo, por ambos derechos se cobraba, seis reales por cada arroba de tabaco para Santa Fe y Buenos Aires, cantidad entonces igual a su precio en el mercado de Asunción. La yerba pagaba a su vez 16 reales por cada tercio destinado al Perú o a Tucumán. Un tercio contenía 7 arrobas, de las que cada una estaba avaluada en 4 reales en el Paraguay. De modo que la yerba se gravaba más o menos en un 60% sobre su valor.

la asistencia de 8 pesos al mes a cada soldado pagándose de las Reales Cajas. Los impuestos cobrados en Santa Fe, que habían sido suspendidos por un tiempo, fueron restablecidos por este privilegio, fijándose el pago de la “sisa” destinadas a la fortificación de Buenos Aires y los “Arbitrios” destinados al sostenimiento de la defensa de Santa Fe.

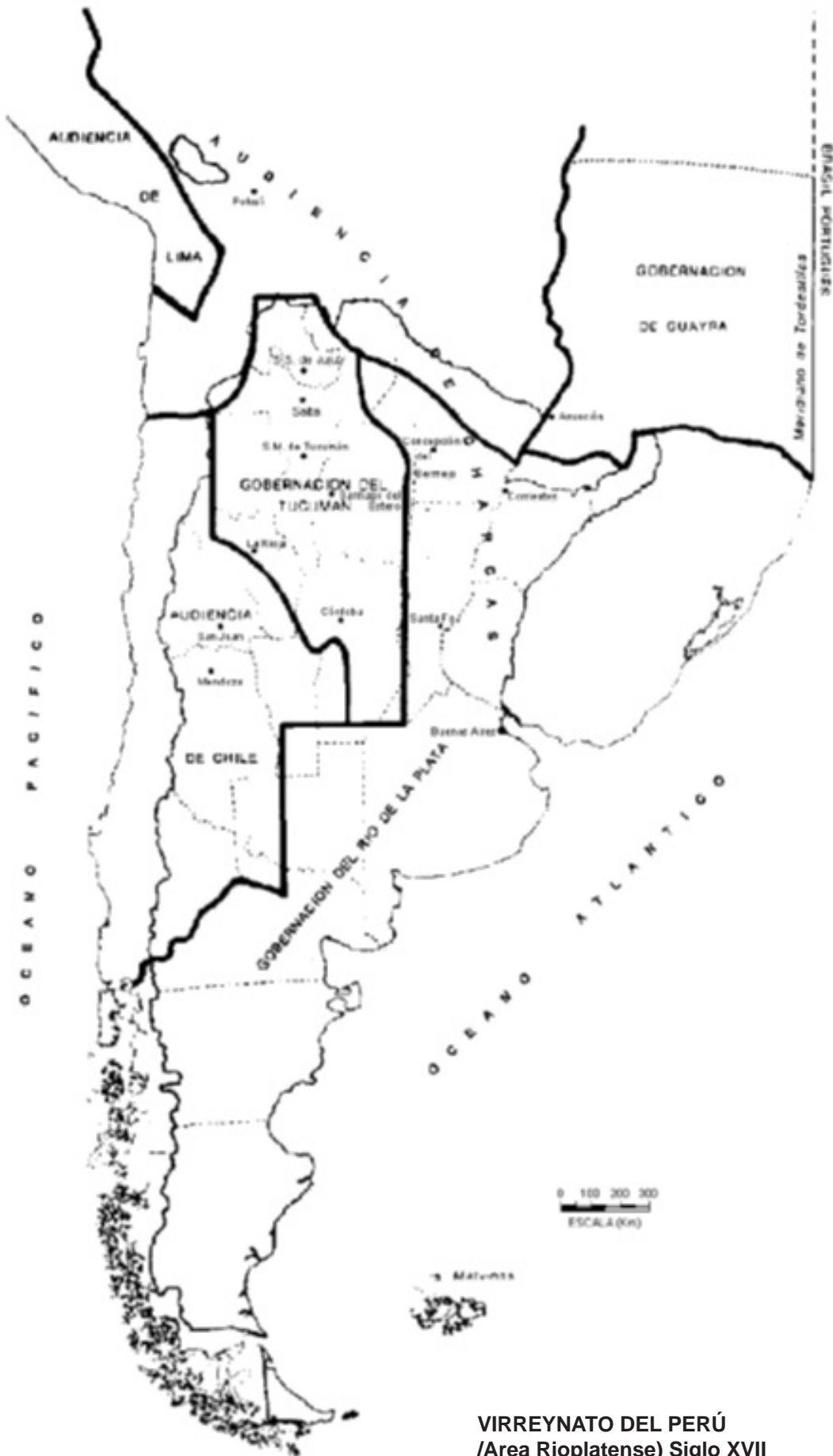
Pero lo más molesto para los comerciantes paraguayos fue la exigencia de que los buques solo pudieran navegar cargados entre la Asunción o las Misiones y Santa Fe ya que al llegar a este puerto debían vaciar sus bodegas y seguir río abajo en lastre mientras la carga debía esperar a ser transportada por tierra.

Ricardo Moreno, transcribe con precisa descripción, la atroz situación del comercio exterior paraguayo, asfixiado por Santa Fe, como sigue:

“Para valorar la enormidad de este monstruoso impuesto a una Provincia lejana y pobre, en beneficio de otras más favorecidas por su situación, conviene fijarse no solo en el porcentaje de los derechos aduaneros, sino en el itinerario inflexible, establecido para nuestra corriente comercial. Los negociantes que llevan sus productos del Paraguay para Buenos Aires no podían seguir por el río hasta su destino; era obligación ineludible hacer

Rutas Santa Fe, siglo XVII





VIRREYNATO DEL PERÚ
(/Area Rioplatense) Siglo XVII

ACTAS DEL CABILDO DE SANTA FE: 13 de abril 1744

El cabildo obedece Real Cédula dada en El Pardo, el 1 de abril de 1743, sobre Puerto Preciso. Se intimará al Gobernador para que ordene “qué precisa y necesariamente” bajen a Sta fe todas las embarcaciones del Paraguay y Corrientes. Y las que navegan el Paraná, y por ningún pretexto pasen a los puertos de Los Arroyos y Las Conchas, para evitar la evasión de los arbitrios, perjuicios al comercio, como por la ocasión “de delinquir con la **coloni portuguesa**. El cabildo declara que para impedir que las embarcaciones pasen a Buenos Aires, bastaría por sí sola la Real Cédula del 13

dic 1662, ganada por el Paraguay para evitar la fuga de los indios marineros.

ARBITRIOS. el Cabildo obedece la Real Cedula dada en El Pardo, el 1ro de abril de 1743, presentada por el Re. de campo S. S de Lacoizqueta, Apoderado en España. Ordena cumplir el auto del 18 junio 1739 de la Real Audiencia; que manda a aplicar la Real Cédula del 18 agosto 1726, y que el Gobernador de Buenos Aires no permita que los barcos del Paraguay pasen a aquella ciudad, sino a la de Santa Fe, cuyo puerto se tendrá

también un viaje por tierra, desembarcando en Santa Fe, de donde partían las caravanas de comerciantes conduciendo en carretas los frutos del Paraguay. Esta operación no se efectuaba tampoco exenta de nuevas trabas. Desde el momento del desembarco caían sobre los productos nuevas imposiciones, independientes de las ya mencionadas, y los seguían hasta Buenos Aires, donde les aguardaban asimismo los derechos de almacenaje y alcabala. Pero esto no era todo, la escasez de vehículos obligaba con frecuencia a los negociantes a liquidar sus mercaderías, malbaratándolas, en la misma Ciudad; pues una disposición real, conseguida por Santa Fe, establecía que la conducción no podía ser efectuada por los forasteros. Los santafesinos tenían el monopolio del transporte terrestre, con la particularidad de que las carretas eran importadas del Paraguay. De modo que esta Provincia no solo se veía obligada a sufrir el monopolio, sino a contribuir los instrumentos para el mismo; pues la escasez de vehículos resultaba peor.”

La dependencia de la “buena voluntad” de los santafesinos, generalmente nefasta para el comerciante paraguayo, fue uno de los motivos de impulsó a la Audiencia a promulgar con fecha 16 de diciembre de 1756, una disposición en que los comerciantes, una vez pagados los arbitrios, y al cabo de cuarenta días de haber hecho fondo en Santa Fe, no hubiesen sido facilitados de las carretas para transportar sus mercaderías al interior o a Buenos Aires, o no hallasen compradores a precios normales, podrían seguir aguas abajo en sus propios barcos.

El flete de una carreta desde Santa Fe a Buenos Aires era de 20 a 25 pesos

PUERTO PRECISO

Ningún privilegio portuario establecía para Santa Fe la Real Cédula del 31 de diciembre de 1662 y si se origina mediante una Real Provisión de la Audiencia de Charcas en 1739, confirmada por Real Cédula de 1743. La vigencia del monopolio portuario queda así comprendido solamente al período 1740 – 1780. Tal lo expresado anteriormente, lo que establecía la Real Cédula del 31 de diciembre de 1662 no era la prohibición a los bar-

por único y preciso y en donde se fijarán los arbitrios. El Cabildo la intimará al Gobernador para el restablecimiento del comercio “que le usurpó” Buenos Aires, y para que impida que las embarcaciones que navegan el Paraná, pasen a Los Arroyos y al de las Conchas, por ser Santa Fe puerto preciso. Y además que pasen a Buenos Aires mas que los efectos para su consumo, y que los sobrantes, paguen el impuesto de carretas.

COMERCIO. El Cabildo obedece la Real Cédula dada en El Pardo, el 1ero de abril de 1743, ref a puero preciso y arbitrio. Se intimará al Cabildo para que “se sirva de restrabecer el comercio que, antes de la estrechez que está ciudad expe

experimentó, gozaba, y que le usurpó insentiblemente la opulencia y grandeza de la de Buenos Aires, que, no satisfecha con el corpulento comercio que tiene con los gérenos de España y otros propios de aquel país, ha procurado inmediatamente atreverse” al del Paraguay. Se le requerirá que por ningún pretexto pasen los barcos a otros puertos, por la evasión de impuesto, perjuicios al comercio, como por la ocasión que tendrán “de delinquir por la Colonia portuguesa”. Y se le solicitará que se permita pasar a Buenos Aires solo lo neceserio para su consumo, y que las demás cargas queden en Santa Fe, para que vengan a ella” los compradores del Reino del Perú y Chile, como antes lo practicaban.

cos paraguayos al paso por el río aguas abajo de Santa Fe, sino controlar el paso a los indios marineros seguir a otros destinos, como carreteros o peones, debiendo en cambio regresar al Paraguay.

Las Reales Cédulas de 1680 y 1726, no concedían el privilegio de ser “puerto preciso” y mucho menos la obligatoriedad de descargar en Santa Fe los productos paraguayos, sino que establecían la sisa destinada a la construcción del fuerte de Buenos Aires y los arbitrios para la defensa de Santa Fe.

Las gestiones para conseguir el monopolio portuario fue encomendado a Juan José de Lacoizqueta, quién se presentó ante la Audiencia de Charcas en 1738 y antes el Consejo de Indias en 1742, gestiones que permitieron lograr el privilegio de puerto preciso de Santa Fe, mediante una Real Provisión y en una Real Cédula, las que debieron ser acatadas por Asunción y Buenos Aires, quienes se habían resistido a las pretensiones santafesinas.

Los bienes de Lacoizqueta en aquellos años estaban embargados, posiblemente por un proceso de contrabando, que al igual que muchos de sus contemporáneos rioplatenses, practicaban principalmente, en la Banda Oriental, quienes en búsqueda de ganado cimarrón, mantenían contacto regulares con los portugueses sosteniendo relaciones comerciales ilícitas. Lo cierto es que el éxito obtenido sirvió para hacer desaparecer dicho embargo.

Hay que remarcar el interés de los comerciantes limeños de impedir un

El costo del transporte de la yerba desde los almacenes de Paraguay a Buenos Aires, entre derechos reales, conducción, fletes y demás gastos, resultaban 4 reales y medio por arroba, casi la mitad del precio de la misma (cálculos de 1798 realizados a pedido del Gobernador Rivera) (Historia General de España y América – Vol.13 – Luis Suarez Fernandez – 1992)

ACTA DE CABILDO DE SANTA FE

17 de julio de 1780

...Y luego hize presente, q^e el s^{or} Then^{te} de Gov^{or} me havia entregado una carta de treze de este mes, escrita a su merced por el Exmo s^{or} Virrey, dirigiéndole despacho librado en el mismo día, paraq^e en consecuencia de decreto provehido por su Exc^a en treze de Abril de este año, passen todas las embarcacion^s del Paraguay de vía recta al puerto de las Conchas de Buen^s Ayres, donde se recauden los derechos de entrada y sali-

da pertenezientes al de Arbítrios de esta Ciudad, para cuío efecto se ratifique el nombram^{to} de Receptor de aquella Ciudad, copiandose en el libro de Acuerdos de este Cavildo, p^a cuío efecto se le passe: en cuia inteligencia, y de lo demas, a q^e se contrahe, dandole los otros s^{res} el mas submisso, y reverente obedecim^{to}, suplicaron de él para ante el mismo s^{or} Exc^{mo}, y para hazerlo con mas fundam^{to} mandaron, q^e copiandose á continuacion de este Acuerdo, se debuelva a su Merced, sacandose antes testimonio, de q^e se de vista al Proc^{or} Gen^l, citandose á los demas Individuos de este

contacto directo entre Asunción con Buenos Aires, por lo tanto la creación de una especie de Aduana en Santa Fe favorecía a sus propósitos monopólicos.

A partir de 1701 se debía fiscalizar que todos los barcos particulares cargaran un mínimo de 10 arrobas de género de la Real Audiencia las que se depositaban y remataban en Santa Fe, pasando a Buenos Aires solamente en aquellos casos en que no se logaran precios convenientes.

Santa Fe, que fue fundada para servir de escala en la ruta más cómoda entre Tucumán y el Perú, no necesitaba que una Real Cédula obligara a los comerciantes a concurrir a ella. Tanto los barcos paraguayos que bajaban por el Paraná, como las carretas que venían por tierra desde Asunción y Corrientes, llegaban naturalmente a Santa Fe, donde también se hacían presente los traficantes peruanos, tucumanos, mendocinos y bonaerenses comercializando la yerba, el azúcar, el algodón y maderas, a cambio de sus productos de la tierra o de género de Castilla.

Este flujo de intercambio comienza de decaer durante la década de 1720 y 1730. Entre las causas de esa merma en el tráfico en Santa Fe, se encuentra el enfrentamiento entre los santafesinos y los guaycurúes, que en sus momentos más álgidos hizo peligrar la permanencia de la ciudad y de hecho interrumpió sus comunicaciones con el interior.

Además por Real Cédula de 1726 y que se comienza en 1729 se comenzó a cobrar impuestos al comercio paraguayo para afrontar los gastos de la defensa de la ciudad. Esto hizo onerosa la concurrencia de traficantes y mercaderes a Santa Fe y por lo tanto procuraban eludir dicho pago realizando sus operaciones en Buenos Aires. *Tal patrón de buque pasaba de largo sin tocar Santa Fe, y a su arribo a la Conchas, nadie parecía darse cuenta de que hubiese ocurrido omisión particular en el trayecto. Tal otro llegó al "puerto preciso" con levísima carga, después de dejar el resto en cualquier isla cercana donde tornaría a recogerla siguiendo viaje a bodegas henchidas. Entre tanto éstas y otras sutiles maniobras, al corregir el monopolio, privaban a Santa Fe de los recursos necesarios para su defensa"*³

³ ALVAREZ, Juan. Historia de Rosario 1689-1939. 1ª. Reimpresión. Santa Fe de la Vera Cruz. República Argentina: Universidad Nacional del Litoral, 1981. p. 87.

Cavildo, para tratar en el lunes venidero sobre la Representazⁿ q^e deve hazerse ásu Exc^a y sobre la ratificazⁿ del receptor...

Archivo General de la Provincia de Santa Fe

**Fragmento del Acta del
Cabildo de Santa Fe del
17 de julio de 1780**

Archivo General de la Provincia de Santa Fe



La creciente participación en el comercio de la yerba mate por parte de los comerciantes de Buenos Aires significaba para los paraguayos una mayor disponibilidad de metálico en relación con Santa Fe.

Por estos motivos la encrucijada de Santa Fe de los flujos comerciales del espacio peruano dejó de funcionar, produciéndose una variación de las rutas.

Hasta 1720 Santa Fe funciona como encrucijada natural del comercio paraguayo y los flujos comerciales eran desde y hacia Asunción y Corrientes por río y por tierra y desde y hacia el Alto Perú, Tucumán, Mendoza (Chile) y Buenos Aires por tierra, con una intensidad de tráfico progresivamente activo, llegando a producirse en 1715 un promedio anual de entrada de yerba de 93.855 @ (*Fuente: Garavaglia, J. C. – Mercado interno y economía colonial – 1983*)

A partir de 1720 el tráfico se vuelve progresivamente inactivo por los acontecimientos descritos anteriormente llegando a un promedio anual de solo 18.000 @ de yerba mate.

Ante esta situación Santa Fe reclama en 1730 ante el Gobernador Zabala que se le reconociera como puerto obligado del Paraguay pedido que es refutado por los procuradores de Buenos Aires y de la Compañía de Jesús, por lo que se remite el expediente al Consejo de Indias para que se expida.

Hacia 1739 al no producirse un pronunciamiento del Consejo de Indias, Santa Fe acude a la Audiencia de Charcas la que en ese mismo año mediante una Real Provisión satisface todas las pretensiones de Santa Fe y remite todo el expediente al Consejo de Indias para la confirmación de la resolución. Mientras tanto Santa Fe intima a los gobernadores de Buenos Aires y Paraguay para que se cumpla con lo dispuesto por la Real Provisión.

A partir de 1740 vuelve a incrementarse el tráfico comercial en Santa Fe pero ya la mayor cantidad de yerba mate se dirige por tierra a Buenos Aires que se había convertido en el principal distribuidor. Para 1766 se produce un movimiento de salida de Santa Fe de 113.837 @.

La disputa contra el puerto preciso de Santa Fe sigue generando reclamos de parte de Buenos Aires y Paraguay, sobre todo lo referente a los

abusos de los Santafesinos en la administración, por lo que se solicita se permita el paso de los barcos paraguayos aguas abajo, una vez pagados los arbitrios. La misma no fue aceptada, pero se acuerda que solo podrían hacerlo si, al cabo de cuarenta días desde su arribo a Santa Fe, no se les facilitaran los carretas necesarias para la continuación de su viaje al interior o a Buenos Aires.

En 1768 se autoriza a seguir a Buenos Aires a todos los barcos que cargaran géneros de la Real Hacienda, como lo era el tabaco negro de Paraguay, de exclusiva explotación real, siempre que se graduara la proporción que debía guardar el lastre con la hacienda real transportada.

En 1769 Asunción señala ante el Consejo de Indias los perjuicios que les acarrea a su comercio el privilegio de puerto preciso de Santa Fe, con un fuerte cuestionamiento a la elite santafesina, que entre otras cosas, acusa de enriquecerse a costa de los paraguayos. *...“mientras Asunción ha mantenido 22 fuertes y 5000 hombres en la guerra con el indio, Santa Fe no pudo por sus propios medios bloquear la entrada de Cayasta con treinta hombres y prefiriendo procurar las Reales Cédulas que hicieron al Paraguay tributaria de una República de Zánganos, que ha decorado su ciudad con elegantes edificios y constituido una “Guardia de Corps” con cincuenta vagabundos del partido de Buenos Aires pagos llamados “Blandengues” o “cabezones”, a expensas de los pobres paraguayos, aproximándose los santafesinos a las repúblicas de Europa que cuentan con tropas mercenarias, siendo ellos invariablemente doctores, senadores y comerciantes.”*⁴

En base a lo dispuesto por la Real Cédula de 1701, que obligaba a los barcos paraguayos a transportar géneros de particulares como lastre de la Real Hacienda, no fijando el máximo permitido, a partir de 1769 gran cantidad de yerba pasaba a Buenos Aires bajo este concepto, lo que derivó a una merma del privilegio.

Aún con el apoyo de los cabildos de Córdoba y Santiago del Estero que pugnaban, por una cuestión de costo en el transporte, que Santa Fe siguiera siendo puerto preciso, los cambios en los circuitos comerciales del espacio peruano evolucionaron en contra de la función fundacional de Santa Fe.

Esta ya no era la escala necesaria para el tráfico paraguayo hacia Tucumán y el Perú, volviéndose Buenos Aires la escala de los productos y el más importante punto de redistribución. Este proceso conlleva a la economía santafesina a ser dominada por los porteños. Se escribe sobre “el lamentable estado de la pobreza” en que se encontraba la ciudad de Santa Fe, donde “no corren otras monedas que la de yerba, tabaco, lienzo, algodón...y que con esta se compra el trigo, el maíz, la carne, el vino y los demás mantenimientos y los géneros de Castilla y de la tierra para vestirse la vecindad”.

⁴ Archivo General de Indias., Buenos Aires, 241.

Con la creación del Virreynato del Río de la Plata y la habilitación del puerto de Las Conchas en Buenos Aires al comercio exterior, sellaron el destino de Santa Fe, quien se concentra en la producción y comercio de mulas con Salta y el Alto Perú.

En 1780 el Virrey Juan José de Vértiz y Salcedo dispone la supresión del privilegio de "puerto preciso" favoreciendo a Buenos Aires que se convierte en el epicentro económico y político de Argentina.

A pesar de las ventajas económicas de su puerto y al cobro de los arbitrios al comercio que por ella se realizaba, no dejó para la ciudad un bienestar que se viera reflejado en su sociedad. Los edificios públicos se mantenían ruinosos, las casas de particulares serán de pobre edificación y escaso valor.

Solo un grupo reducido de familias que había adoptado un estamento de "casta dirigente", usando para su supervivencia la intensa práctica de la endogamia, que controlaba el cabildo, las tierras y el comercio, se vio realmente favorecida. Este grupo, el de los más poderosos, los más prestigiosos, los más ricos, los mejor ubicados políticamente, la élite, constituyeron el sector hegemónico de esta sociedad.

Los ingleses J.P. y N. Robertson en una de sus cartas publicadas en 1838, en Londres describen a Santa Fe expresando...*"la ciudad es de pobre apariencia, construida al estilo de las españolas, con una gran plaza en el centro y ocho calles que de ella arrancan en ángulos rectos. Las casas son de techos bajos, generalmente de mezquina apariencia, escasamente amuebladas, con las vigas a la vista, los muros blanqueados y los pisos de ladrillos...las calles son de arena suelta con excepción de una, en parte pavimentada."*

Bibliografía:

ARECES, Nidia R. Milicias y Faccionalismo en Santa Fe, 1660-1730. Revista de Indias 2002. Vol LXII. N° 226

NOEJOVICH, Héctor Omar. América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad. 2001

J. R. y N. ROBERTSON - La Argentina en los primeros años de la revolución . Bs.As. 1916

DAMIANOVICH, ALEJANDRO A. El puerto preciso de Santa Fe y la dirección de los flujos de comercio interno rioplatense (Siglos XVII y XVIII).

MORENO, Fulgencio R.; Ensayos sobre Historia del Paraguay; Editorial El Lector, Asunción, Paraguay; año 1996.

Portal Guaraní.com

CERVERA, Felipe Justo. Un debate histórico necesario: Capitalismo casta y clases sociales, en Santa Fe colonial - Revista Nro. 17 - Centro de Estudios Latinoamericanos - Año 2005

MEDALLA A LOS VENCEDORES DE CAYASTÁ



Juan Pablo López
12°, 14° y 18° Gobernador de
Santa Fe

Una división comandada por el coronel D. Mariano Vera, desprendida del Ejército del general Lavalle, se interna en la provincia de Santa Fe con el fin de producir una conmoción en el país. A estas fuerzas las intercepta el general D. Juan Pablo López, gobernador de Santa Fe y hermano del fallecido Estanislao López trabándose en combate el 20 de marzo de 1840 en las inmediaciones del paraje Cuatro Bocas, en la región de Cayastá, vencíendolas sin dar tregua alguna para los derrotados todos los cuales fueron muertos en combate o perecieron al intentar escapar, ahogándose en los arroyos. Tal el caso del coronel Francisco Reinafé, uno de los mentores de la muerte del caudillo federal Facundo Quiroga.

Por esta acción el Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, decreta con fecha del 2 de abril de 1840 – Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederación Argentina: *Considerando que la victoria de Cayastá es un suceso de armas importante y honroso á los guerreros defensores de la Libertad Americana; y siendo justo premiar el mérito de*

los valientes dignos hijos fieles de la América, y de la benemérita Provincia de Santa Fe, que bajo las inmediatas órdenes de su benemérito Gobernador y Capitán General han triunfado gloriosamente en los campos de Cayastá el 26 de Mayo (sic) último, de los salvajes, traidores unitarios, ha acordado y

DECRETA

Artículo 1° – El Excmo Señor General D. Juan Pablo López usará una medalla de oro pendiente al cuello en el pecho de una cinta punzó con las armas de la Confederación Argentina orladas, y la inscripción siguiente:

En el anverso:

¡ MUERAN LOS UNITARIOS ¡ LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL PATRIOTISMO Y AL VALOR

En el reverso: entre trofeos bélicos:

¡ VIVA LE FEDERACION ¡EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES RECONOCIDO A LA VIRTUD MARCIAL

Artículo 2° - Los Gefes, Oficiales é individuos de tropa que han acompañado al Excmo. Sr. Gobernador de Santa Fé en tan importante jornada, usarán también una medalla de honor; los primeros de plata y los segundos de metal, con iguales inscripciones en la misma forma, pendiente de una cinta

punzó al lado izquierdo del pecho

Fdo. Juan Manuel de Rosas



LA MEDALLA

1

Anverso: Leyenda:

“¡MUERAN LOS UNITARIOS ¡ LA PROVINCIA DE B. ^S AY. ^S AL PATRIOTISMO Y AL VALOR “

En el campo : *El escudo argentino rodeado de palma y laurel con cinco banderas y tres fusiles de cada lado; detrás, dos cañones en momento de hacer fuego; debajo, en el suelo, dos pilas de balas y dos clarines.*

Reverso; Leyenda;

“¡VIVA LA FEDERACION! EL GOBIERNO DE B. ^S AY. ^S RECONOCIDO A LA / VIRTUD MARCIAL “

En el campo: *Trofeos militares, encima una corona de laurel y rosa.*

Metal: Oro, plata y latón

Oro: peso 22,5 gramos

Plata: peso 16,2 gramos

Latón: peso 8 gramos

Grabador: José Massias

Acuñada en la Casa de la Moneda de Buenos Aires

1 - Imagen cedida gentilmente por el Lic. Arnaldo Cunietti-Ferrando

Bibliografía:

Historia e las medallas argentinas | 1747 - 1880 - Arnaldo Cunietti-Ferrando - Buenos Aires 2010.

Historia de los premios militares argentinos - Mom y Vigil - Tomo II - Buenos Aires 1910

LAS MACUQUINAS REDONDAS

La acuñación de las monedas coloniales hispanoamericanas abarcan un largo período que comprende desde 1504 con la amonedación de los Reyes Católicos hasta el año 1826 con las acuñadas en el Callao.

La acuñación de estas monedas comenzaron con el golpe a martillo, práctica que era común en esa época y que más adelante fuera reemplazado por el empleo del balancín, durante el siglo XVIII.

La pieza hispanoamericana golpeada a martillo, si bien etimológicamente discutida, se la denomina generalmente “macuquina”, del quichua makkaikuna (las golpeadas). En los países anglosajones se las conoce como “cob”, derivada de la expresión cabo de barra (cap of bar), ya que los copeles se obtenían de las tajadas de las barras de plata mas o menos redondeadas.

El procedimiento de acuñación fue inventado por el español Miguel de la



*Moneda macuquina
de 8 reales de plata
acuñada en Potosí
en 1698*

Cerda y ensayado en Madrid en 1591 y años más tarde usado en la casa de Segovia. A la muerte de la Cerda, el clérigo Dr. Baltasar Vellerino de Villalobos hereda dicho procedimiento y obtiene la aprobación de la corona para ser utilizado en las cecas de Santo Domingo, México y Potosí.

Al inicio de la ceca de Potosí, las monedas eran casi redondas caracterizando las acuñaciones de Rincón y las primeras de Ballesteros, pero pronto las labraciones decaen ya que la producción se centra más en la cantidad que a la calidad.

La gran mayoría de las macuquinas presentan un aspecto tosco, deforme pero, también existen un número menor que presentan un mayor cuidado en su acuñación y centradas, y en las cuales se pueden apreciar las leyendas e inscripciones en forma completa. Los copeles usados para estas “especiales” acuñaciones poseían un módulo mayor no variando en el peso con los copeles “comunes”. A estas monedas se las denomina redondas mientras que en el hemisferio norte se les da el nombre de royals.



Moneda redonda de exportación de 8 reales acuñada en Potosí en 1652

Si bien no se conoce documentación que explique tales perfecciones en un circulante comúnmente considerado de labración barbarizante ¹, la teoría puede indicar, que las macuquinas redondas fueron fabricadas para las rentas del Rey y enviadas a España, utilizándose para los pagos internacionales de su abultada deuda, de allí su imitación a las troqueladas en la metrópolis.



Moneda redonda de 8 reales acuñada en Potosí. Ensayador Alonso Rincón (1573-1576)

Estas monedas son muy raras puesto que los banqueros europeos la fundían para utilizar su metal en las diferentes acuñaciones vernáculas.

Existieron además acuñaciones de piezas redondas por encargo de de-



Moneda redonda agujerada de 8 reales acuñada en Potosí en 1698

terminados personajes prominentes de la colonia, los que eran empleados como obsequios en diversos festejos organizados en América. El historiador y numismático mexicano Manuel Romero de Terreros, en una crónica de la época colonial escribe: “leemos en el diario de Robles, correspondiente al 16 de mayo de 1703, que hubo comedia en la casa de moneda que se le representó al Virrey (Duque de Alburquerque) a costa del Teso-



8 reales de plata
acuñada en
Segovia en 1620

tero de ella don Francisco de Medina Picazo: dicen les dio a los señores Virreyes y a su hija mil pesos a cada uno de regalo, labrados a modo de los segovianos; a los demás cien pesos a cada uno y lo mismo a los gentiles hombres y veinticinco pesos a los pajes, fuera de los dulces, aguas y chocolates: se comenzó la comedia a las 5 de la tarde y se acabó a las nueve de la noche”.

Estas piezas a menudo presentan perforaciones que obedecen a su uso como adornos colgantes dada la perfección de su factura.

Felipe V en junio de 1728 creó para América la moneda circular de canto labrado, pero la ceca de Potosí continuó labrando macuquinas hasta 1773 ya que dicha Casa de Moneda no contaba con las maquinarias necesarias para troquelar el nuevo tipo de monedas. Recién en 1767 se hicieron las primeras pruebas de los balancines para acuñar monedas.

Bibliografía

Cunietti-Ferrando, Arnaldo: Historia de la Real Casa de Moneda de Potosí durante la dominación hispánica - 1573 - 1825 - Parte 1 - Bs.As. 1986

Cunietti-Ferrando, Arnaldo: Monedas y Medallas . Cuatro siglo de Historia y Arte .

Mitchell, Osvaldo: Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas - Tomo XXVII - Nro.111 - Bs.As. marzo 2000. (1)

Dargent Chamot, Eduardo: La Ceca inicial de Lima - 1568 - 1592 - Premio “Alberto J. Derman” Bs. As. 2011 -

FILIGRAMAS DE LA SERIE DE BILLETES "EVITA"

Agradecemos al Sr. Roberto Botero la posibilidad de incluir en este boletín su permanente trabajo de actualización de las emisiones argentina. En esta oportunidad nos comunica que se han detectado hasta la fecha, dos variedades de filigramas en los billetes de la nueva línea "Pesos, con retrato de la señora María Eva Duarte de Perón", que están circulando con la serie B.

Las filigranas o marcas de agua de estos billetes, como de los conmemorativos con serie A, nos muestra el rostro de la señora Eva Perón en tres cuartos de su perfil derecho, y un monograma en la parte inferior con las letras iniciales de su nombre: "EP".

En consecuencia, siguiendo con la metodología de la línea anterior, voy a individualizar estas filigranas con las letras EP y un orden numérico correlativo para las variantes, cuyas imágenes en perspectiva y descripción inserto a continuación:

Conmemorativo de serie A:

Nueva línea con inicio en serie B:



EP-1



EP-2



EP-3

Nota: Fotos de EP-1 depurada y EP-2 y 3 en original, sin limpiar, donde se puede apreciar las numeraciones donde aparecen.

Descripción

EP-1: Es el modelo único de los billetes conmemorativos, cuyo principal detalle resulta el monograma, que está a la izquierda y es de tamaño grande.

EP-2: Es la segunda en el orden de aparición pero primera de la nueva línea. Sus principales características son: Rostro afinado, abultamiento detrás de la oreja de forma trapezoidal, la línea que demarca el cuello es gruesa, recta y oblicua; monograma de trazos gruesos y letras algo separadas. (Vista en las primeras numeraciones pero también en 99.000.000)

EP-3: Con relación a la anterior, se observa: Rostro un poco más grande con ojos profundos, pómulos salientes o rellenos, abultamiento detrás de la oreja redondeado, la línea que demarca el cuello es suave y en comba; monograma de trazos más finos y letras más juntas. (Vistas en 21, 22, 23, 30 y 50 millones)

En "Reposiciones", los vistos hasta ahora, son de filigrana EP-2. Espero información al respecto, como así cualquier otra novedad de utilidad para todos.

Roberto Botero

Prohibida su reproducción sin autorización del autor.

GRABADORES DE LA NUMISMÁTICA

MONCAYO, NICOLÁS

Natural de México, en 1791 trabaja en la oficina de grabado a cargo de Don Gerónimo Antonio Gil, Grabador Mayor de la Casa de Moneda de México.

El 14 de setiembre de 1796 por una Real Orden fechada en San Ildelfonso, se comunica al Virrey de Buenos Aires su contratación para la Casa de Moneda de Potosí como Primer Tallador.

Nicolás Moncayo evacuó la ciudad poco antes de la llegada de las tropas argentinas al mando del General Belgrano, conjuntamente con otros funcionarios y empleados de dicha Casa de Moneda.

Retorna a la misma cuando es reconquistada por los Españoles. Es el grabador de varias Juras y Medallas acuñadas en dicha Ceca.



Anverso: Dentro de corona en el campo **POTOSI / PRO / FERDINANDO VII / ANNO / 1808**

2 variantes : POTOSI cerca de corona y alejada

FERNANDO VII - Proclamación en Potosí - 1808

Reverso: Leyenda: * **OPTIMO * PRIME * PUBLICE * FIDELIT * JURAT** **

En el campo: Un cerro con varias bocas de minas, hombres, animales, etc. entre las columnas de Hércules y estas con la inscripción PLUS ULTRA en cintas. Sobre el cerro aparece un águila de dos cabezas con corona de marqués. Canto moneda - Módulo 8 reales - Plata . 27 grs.

Proclamación en Puno - 1808 -

Anv: Escudo con tres castillos tiene por timbre una corona ducal sumada de un brazo con espada desnuda en la mano y detrás una cinta con la inscripción **CONTRA AL PUGNA DOMU**, y está colocada sobre un trofeo de armas. Leyenda: **FERDINANDO . VII . D . G : * OPTATO . PRINC . JURAT** * (jura a su deseado principe Fernando VII por la gracia de Dios).
 Rev: Una corona de adornos y en el campo la inscripción en cinco líneas: **PUNO - HISPANIARVM - REGI - SEMPER FIDELIS** - 1808 -
 Módulo 8 reales - Cordoncillo - En el canto **POTOSI --- MONCAYO** - Plata



Potosí. 1808.
 Anv. **FERNANDO VII REY DE ESPAÑA. Y DE LAS INDIAS. 1808.** Busto real y en el corte del brazo N. MONCAYO. Rev. **VIRIUDY BALOR PREMIADO EN BUENOS AYRES.**

Dos palmas en corona de laureles, debajo EN POTOSI. Plata
 Con anilla 47x30'10 mm. 24'6 grs.



Medalla en honor al Mariscal Goyeneche - Potosí 1811 - Primer medalla Virreynal con el busto de un personaje que no fuera el Rey. En el anverso busto de Goyeneche de uniforme, y alrededor del mismo, la leyenda latina "Josephus Emmanuel de Goyeneche arequipensis origine". Subrayaba el hecho de que el jefe realista era americano, nacido en Arequipa. Moncayo en el corte del brazo . Plata .

NOCHE DE LOS MUSEOS

MUESTRAS, VISITAS GUIADAS, MÚSICA, DANZA,
TEATRO, NARRACIÓN ORAL, NATURALEZA.

16 NOVIEMBRE DE 20 A 02HS.
APERTURA: PLAZA SAN MARTÍN | 19.00HS.

El Centro Numismático Santa Fe fue invitado a participar en la III edición de la “Noche de los Museos” organizada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, que se desarrolló el pasado 16 de noviembre y en el marco del 440° aniversario de la ciudad.

Este evento, tal como lo hemos expresado en otros medios, no solamente es grande por su magnitud, sino además, un medio integrador de las diversas actividades que tienen lugar como expresiones culturales en nuestra ciudad.

Agradecemos al Sr. Sergio Imvinkelried, responsable del Museo del Colegio Inmaculada, quién generosamente nos permitió ocupar un espacio en dicha institución, para que conjuntamente con la muestra “La Guardia suiza y el Santo Padre”, nuestro Centro pueda exhibir diversas piezas que conformaron dos ejes temáticos, las “Emisiones del Banco Provincial de Santa Fe” y la “Historia del circulante argentino a partir del siglo XIX”.

Siendo desde siempre el objetivo del CE.NU.SA. llevar el conocimiento de la Numismática a la mayor cantidad de personas posible, creemos haber cumplido en esta oportunidad con dicho propósito.

Además hemos colaborado en la muestra exhibida en el Museo del Puerto sobre Medallística referida al puerto de Santa Fe y otros puertos.

Es prioridad para nosotros seguir integrándonos a todas las instituciones que trabajan por la cultura de nuestra ciudad y de ser uno más en la generación del conocimiento que nos enriquece como personas.

Nuestro agradecimiento por el apoyo, que como siempre tiene ha-





cia el Centro, la Sub-Secretaria de Turismo de la ciudad de Santa Fe.

Por último destacar la labor de los socios que aportaron piezas de sus colecciones y la organización de la muestra.





Gran Bretaña. Medalla de Waterloo, 1815. Electrotipia. 130 mm. Por Benedetto Pistrucci. Bustos de Prince Regent, Francisco II (Austria), Alejandro I (Rusia) y Federico Guillermo III (de Prusia). Alrededor, alusiones alegóricas y mitológicas. Reverso: Apolo en una cuadriga. Producido en la década de 1840. La matrices de la medalla tardaron más de 30 años en terminarse